

BAQUEDANO, 01 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2035

VISTOS:

1. El Registro N° 069, de fecha 14 de abril del año 2009, que nombro en calidad de a contrata a don Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8, como "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 345 de fecha 30 de septiembre del año 2009 por un día administrativo, del funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante,.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un (1) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario señor Alfredo Carrizo Escalante, Rut N° 07.024.328-8, "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 05 de octubre del año 2009, de acuerdo a vistos.
1. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/MPC/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Coordinación Salud
- Personal Salud
- Interesado